CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 4720

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República **GUIDO BELLIDO UGARTE**, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 66°, literal c) del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
15 NOV 2022 12:40
RECIBIDO
Folios.....Hora.....

Que, el Artículo N° 189° de la Constitución Política del Estado establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias y Distritos.

Que, el 17 de noviembre de 1917, mediante Ley fue creada la provincia de Espinar, en el Departamento de Cusco.

Que, el jueves 17 de noviembre del presente, se va a conmemorar el CV Aniversario de la Creación Política de la provincia de Espinar, ubicada en el Departamento de Cusco.

Que, en el marco de las celebraciones por el CV Aniversario de la Creación Política de la provincia de Espinar, el Congreso de la República,

ACUERDA:

Saludar a la provincia de Espinar, ubicada en el Departamento de Cusco, por su CV Aniversario de Creación Política.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2022 16:54:37-0500

Lima, noviembre del 2022